



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 019-2017-MPH/CRAET

Ayacucho,

22 FEB. 2017

VISTO:

La Sesión No 014-2017-MPH/CRAET, de fecha 22 de Febrero del 2017, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: “Construcción de Pistas y Veredas en el Centro Poblado Barrio Cuchipampa y el Sector Rio Seco en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, con Informe N° 016-2017-MPH/32-AMC de fecha 03 de febrero del 2017, Informe N° 078-2017-MPH/12.54 de fecha 30 de enero del 2017, Informe N° 003-2017-MPH/12.54/JEMH-E de fecha 25 de enero del 2017, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 031-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, en merito y cumplimiento de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, cual fue aprobada con Decreto de Alcaldía N° 035-2016 de fecha 12 de diciembre del 2016.

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 10 de Enero del 2017, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 238712) “Construcción de Pistas y Veredas en el Centro Poblado Barrio Cuchipampa y el Sector Rio Seco en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho” de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 de expediente técnico y 9.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 9. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV, Proceso de evaluación de





“AÑO DEL SERVICIO AL BUEN CIUDADANO”

los expedientes técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga , que fue aprobada con Decreto de Alcaldía 035-2016-MPH/A, de fecha 23/12/2016, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos emite la Opinión Favorable Informe N° 003-2017-MPH/12.54/JEMH-E de fecha 25 de enero del 2017, para su aprobación respectiva;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 014-2017-MPH/CRAET) de fecha 22 de enero del 2017, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: “Construcción de Pistas y Veredas en el Centro Poblado Barrio Cuchipampa y el Sector Rio Seco en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, y teniendo en cuenta con el Informe N° 016-2017-MPH/32.AMC, de fecha 03 de febrero del 2017;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: “Construcción de Pistas y Veredas en el Centro Poblado Barrio Cuchipampa y el Sector Rio Seco en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/. 3´428,188.96 (Tres millones cuatrocientos veintiocho mil, ciento ochenta y ocho con 96/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de seis (06) meses, siendo la modalidad de Administración Indirecta (contrata), y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	:	“Construcción de Pistas y Veredas en el Centro Poblado Barrió Cuchipampa y el Sector Rio Seco en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho
FUNCIÓN	:	Transporte
DIVISION FUNCIONAL	:	Transporte Metropolitano
GRUPO FUNCIONAL	:	Vías Urbanas

Artículo Segundo.- DISPONER, la trascripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistema, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERA
MIEMBRO TITULAR